

1. DATOS BÁSICOS

| | |
|----------------------------|---|
| Asignatura | Marco Constitucional y Europeo en la Gestión Administrativa |
| Titulación | Máster Universitario en Gestión Administrativa |
| Escuela/ Facultad | Facultad Ciencias Sociales |
| ECTS | 2 |
| Carácter | Obligatorio |
| Idioma/s | Castellano |
| Modalidad | Online |
| Semestre | 1 |
| Curso académico | 2024-2025 |
| Docente coordinador | Ana B. Prósper Almagro |

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Marco constitucional y europeo en la gestión administrativa”, con un valor de 2 ECTS, abarca el estudio de aquellos elementos básicos que conforman la Teoría de la Constitución, al efecto de entender el concepto de esta como base y pilar esencial del estado social y democrático de derecho. El contenido de la asignatura se puede dividir en tres grandes bloques: en el primero se analiza la estructura y composición de la Constitución española de 1978, así como las diferentes fuentes del derecho; en el segundo se abarca el estudio de los principales órganos constitucionales a partir del principio de división de poderes, distinguiéndose pues entre el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial; en tanto que, en el tercer bloque se incluye el estudio del derecho de la Unión Europea. Este ordenamiento jurídico comprende tanto los aspectos normativos supranacionales que rigen la estructura y el funcionamiento interno de la Unión —su sistema institucional, el ordenamiento jurídico europeo, su ámbito competencial—, como la relación de esta con sus Estados miembros, pero también con terceros Estados y otras organizaciones internacionales.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas y generales:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG3. - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación propias del ejercicio profesional colegiado de la gestión administrativa.

Competencias transversales:

- CT5. - Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.

Competencias específicas:

- CE1. - Capacidad para identificar los procedimientos que se deben llevar a cabo ante los diversos órganos de las Administraciones públicas tanto del ámbito autonómico, así como en el estatal y el comunitario.
- CE3. - Capacidad para aplicar los principios constitucionales básicos y la estructura de poderes del Estado en la representación de personas físicas y jurídicas ante las Administraciones Públicas.
- CE4. - Capacidad para identificar los mecanismos de los distintos órganos de la Unión Europea que afectan a la profesión de gestor administrativo.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Identificar la organización institucional y el funcionamiento de la Unión Europea y sus principios.
- RA2. Evaluar la interrelación de la normativa comunitaria con la estatal y autonómica.
- RA3. Ser capaz de identificar los mecanismos derivados de la organización de la Unión Europea que le afecten, especialmente la transposición de las directivas o las normativas directamente aplicables, como los Reglamentos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

| Competencias | Resultados de aprendizaje |
|---|--|
| CG3, CB6, CB8, CB10, CT5, CE1, CE4 | RA1. Identificar la organización institucional y el funcionamiento de la Unión Europea y sus principios. |
| CG3, CB6, CB8, CB10, CT5, CE1, CE3, CE4 | RA2. Evaluar la interrelación de la normativa comunitaria con la estatal y autonómica. |
| CG3, CB6, CB8, CB10, CT5, CE1, CE4 | RA3. Ser capaz de identificar los mecanismos derivados de la organización de la Unión Europea que le afecten, especialmente la transposición de las directivas o las normativas directamente aplicables, como los Reglamentos. |

4. CONTENIDOS

Especialización y aplicación práctica de los contenidos en relación a la profesión del gestor administrativo concretamente en:

- La Constitución Española. El Título Preliminar. Derechos y deberes fundamentales. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. Economía y Hacienda. La organización territorial del Estado. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.
- El Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana. El Título Preliminar. Los derechos de los valencianos y valencianas. La Generalitat. Les Corts Valencianes. El President de la Generalitat. El Consell. Las competencias. Las relaciones con el Estado y otras Comunidades Autónomas. Las relaciones con la Unión Europea. La acción exterior. La Administración Local. Economía y Hacienda. La reforma del Estatut. El Derecho Autonómico Valenciano. La Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell. La Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones. La Ley 14/2003, de 10 de abril, de patrimonio de la Generalitat. Derechos de igualdad entre hombres y mujeres. Principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- La Unión Europea y su sistema institucional. Las fuentes del derecho comunitario. Especial referencia a su incorporación al ordenamiento jurídico español. Retos de futuro. Los principios actuales del Derecho comunitario y sus desarrollos fundamentales. La libre circulación de mercancías. La libre circulación de trabajadores. La libertad de establecimiento. Teoría, práctica y casuística. Líneas de progreso. Especial referencia a la liberalización de servicios en el mercado interior.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/web conference.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

| Actividad formativa | Número de horas |
|---|-----------------|
| Lectura de temas de contenido | 5 h |
| Actividades de aplicación individuales y grupales | 10 h |
| Seminarios y foros, mesas redondas | 4 h |
| Trabajos dirigidos | 10 h |
| Resolución de problemas | 8 h |
| Tutorías | 2 h |
| Cuestionarios de autoevaluación | 2 h |
| Trabajo autónomo | 9 h |
| TOTAL | 50 |

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

| Sistema de evaluación | Peso |
|---------------------------|------|
| Pruebas de conocimiento | 55% |
| Exposiciones orales | 15% |
| Debate | 5% |
| Caso/problema | 20% |
| Observación del desempeño | 5% |

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

| Actividades evaluables | Fecha |
|-------------------------|--|
| Actividad. 1 | 2ª semana desde inicio |
| Actividad. 2 | 3ª semana desde inicio |
| Pruebas de conocimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria ordinaria S1: 18 y 19 de octubre de 2025 • Convocatoria extraordinaria: 21 y 22 de marzo de 2026 |

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Bermejo Vera, J. (2016) Derecho Administrativo Básico – Volumen I. (12ª edición). Thomson Reuters.
- Bilbao, J. M., Rey, F., y Vidal, J. M. (2014). Lecciones de Derecho Constitucional I. (3ª edición). Lex Nova.
- Biglino Campos, M. P., Ubillos Bilbao, J. M., Rey Martínez, F., Matía Portilla, F. J., y Vidal, J. M. (2013). Lecciones de derecho constitucional II. Lex Nova.
- Bou Franch, V. (2014). Introducción al Derecho de la Unión Europea. Civitas.
- García de Enterría, E., y Fernández, T. M. (2017). Curso de Derecho Administrativo I. (18ª edición). Thomson Reuters.
- García de Enterría, E. (1998). El valor normativo de la Constitución Española. Revista de derecho político, 44, 33-44.
- Martín Delgado, J. M. (1979). Los principios de capacidad económica e igualdad en la Constitución Española de 1978. Hacienda Pública Española, 50.
- Menéndez Moreno, A. (2000). Derecho financiero y tributario: parte general: lecciones de cátedra. Lex Nova.
- Rodríguez Bereijo, A. (1998). Jurisprudencia constitucional y principios de la imposición. Garantías constitucionales del contribuyente. Valencia: Tirant lo Blanch.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.